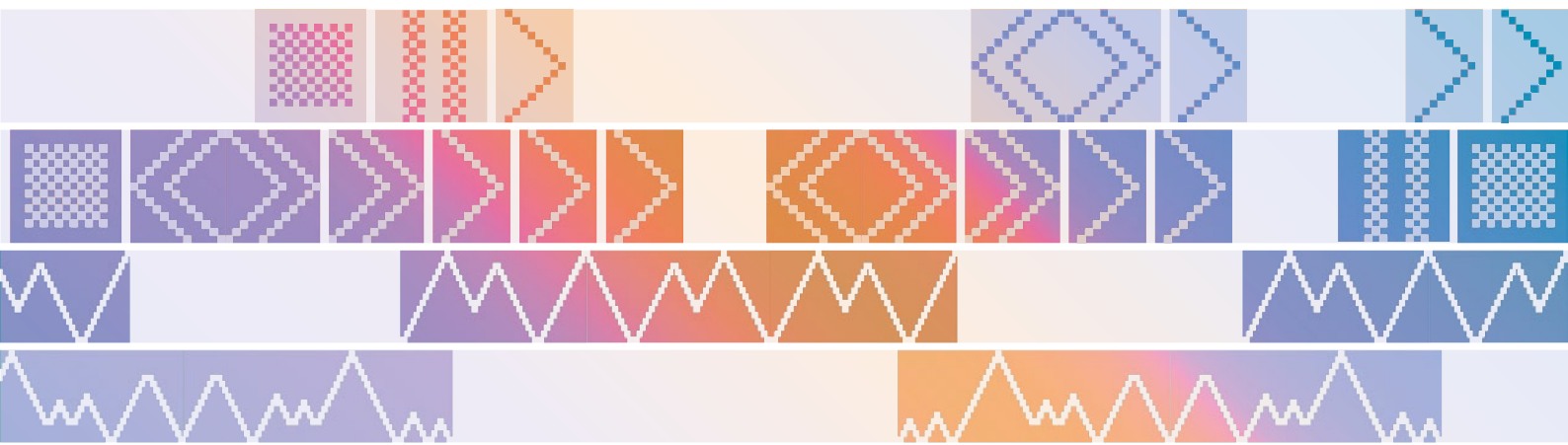




CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE
PRESERVACIÓN AUDIOVISUAL



CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
**AUDIOVISUAL Y
CINEMATOGRAFICA 2018**

Postula en línea
www.dafo.cultura.pe/concursos

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. **He postulado como representante legal con la misma persona jurídica a otro concurso y como persona natural a otro concurso del Plan Anual de Concursos para la Actividad Audiovisual y Cinematográfica para el año 2018. En caso ganara en los dos primeros concursos, ¿quedaría impedido de ganar en el tercero?**

A lo largo del año, las personas jurídicas o naturales pueden ganar como máximo dos (2) concursos en un (1) mismo año. Tampoco se premiará más de dos proyectos u obras de un mismo director en el año.

2. **En caso el proyecto considere la implementación de un espacio, ¿este tiene que ser obligatoriamente una sala de exhibición?**

El presente concurso tiene por objetivo la preservación del patrimonio audiovisual: rescate, conservación, restauración, digitalización, catalogación, entre otras acciones. En ese sentido, la implementación de un espacio debe hacer posible estas acciones.

3. **Nuestro proyecto incluye el equipamiento e instalación de un archivo, con área de revisión, digitalización, entre otras que será instalado en un espacio inmueble que pertenece al patrimonio familiar de uno de los miembros del equipo. ¿Es suficiente que se acredite la administración o posesión de dicho espacio a nombre de esta persona natural o tiene que acreditarse a nombre de la persona jurídica postulante?**

La persona jurídica debe acreditar un derecho sobre el inmueble. En ese sentido, la persona natural podría otorgar un derecho sobre el inmueble a la persona jurídica a través de un contrato, convenio, u otra forma de cesión o autorización de uso. No se aceptarán declaraciones juradas.

4. **¿Es necesario que cierto porcentaje del equipo encargado del Proyecto sea peruano?**

El (los) Responsable(s) del Proyecto debe(n) ser peruano(s) o acreditar residencia en el Perú. No hay restricciones con respecto a la nacionalidad de los miembros del equipo encargado de la ejecución del Proyecto.

5. **Hemos conformado un consorcio entre dos empresas para postular al concurso, ¿se puede realizar una postulación conjunta? ¿Dónde deberíamos indicar dicha información en el formulario?**

La postulación solo puede realizarse a través de una persona jurídica, la cual, en caso de resultar ganadora, asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Cultura de ejecutar el proyecto. Por su parte, puede consignar la información sobre el consorcio en los ítems referidos al responsable de proyecto, a la formulación del proyecto u otros en los cuales sea pertinente.

CONCURSOS PARA LA ACTIVIDAD
AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFICA
2018

WWW.DAFO.CULTURA.PE

